

RESOLUCIÓN N°

Viedma,

VISTO, el Expediente N° 1732/2025, del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), las Resoluciones Rectorales N° 1300/2025 y N° 1843/2025, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1300/2025, se promovió el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para la cobertura de UN (1) cargo en el Departamento de Gestión Operativa, Dirección de Recursos Humanos, de la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica del Rectorado de la UNRN, referenciado como "Gestión de Operaciones - Referencia: REC167".

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1843/2025, se reprogramó la sustanciación del precitado concurso para el 8 de abril de 2026, en la ciudad de Viedma.

Que por razones de fuerza mayor resulta necesario reprogramar la realización del concurso referenciados como REC167 para el 9 de abril de 2026.

Que la reprogramación propuesta para la referencia precitada no implica afectación alguna para los/las interesados/as.

Que la Secretaria de Programación y Gestión Estratégica ha tornado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Reprogramar la sustanciación del concurso Nodocente referenciado como REC167 – Gestión de Operaciones, para el 9 de abril de 2026 a las 9 h.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar a todas las dependencias de la UNRN, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27° del CCT, notificar por intermedio de la Dirección de Recursos Humanos a los/las Jurados designados y a la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (ATUNRN) a los fines previstos en el artículo 7° del RCPND, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N°